

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2040** FUENGIROLA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Fuengirola, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1488/20, con NIG 2906742120200025441, por auto de 9 de diciembre de 2020, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor don Javier Criado Parras, con N.I.F. 78684784J, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Fuengirola.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de internet: [att2350@icaoviedo.es](mailto:att2350@icaoviedo.es), así como a la siguiente dirección postal: calle Casa de Campos, n.º 3, 6.ª planta, 29001 Málaga.

El plazo para esta comunicación es el de dos meses a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Fuengirola, 12 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de la Cruz Matilla Ortega.

ID: A210002018-1